



Área	Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos
Unidad Administrativa	Reactivación Económica y Empleo
Servicio	Reactivación Económica y Empleo
Departamento	-
Oficina	Contratación Administrativa.
DIR-3	LA0021960
Número de expediente	SV05/2023
Asunto	Requerimiento documentación previa adjudicación.
Referencia	ICM/Mcpp

UTREMULTIGESTIÓN, S.L.

En relación al expediente que se tramita por la Oficina de Contratación Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato denominado "servicio de impresión, distribución y colocación de elementos de publicidad para el Departamento de Cultura" lote 2 "distribución y colocación de material impreso", expediente SV05/2023, al que su empresa ha licitado y habiendo sido propuesto por la Comisión Permanente de Contratación como adjudicatario del citado contrato, en base a la cláusula 10.5 "documentación previa a la adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que dentro del **plazo de 7 días hábiles** siguientes al del envío del presente requerimiento, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

1) Obligaciones tributarias.

Informe sobre situación tributaria con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF)

2) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

3) Póliza de seguro de responsabilidad civil.

Límite mínimo asegurado por la póliza será de 300.000,00 €, sin perjuicio de la responsabilidad legal que pueden tener el contratista.

El contratista deberá suscribir una póliza de seguro que cubra las posibles responsabilidades de todo tipo en las que pudiera incurrir como consecuencia de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033743D00G4Y5U4K1Q5R0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IRENE CORRALES MORENO-DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 05/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 08:53:31
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 51111 2024 10942 - 05/04/2024 08:55

SALIDA: 202410942
Fecha: 05/04/2024
Hora: 08:55
Und. reg:51111

CSV: 07E80033743D00G4Y5U4K1Q5R0



prestación del suministro, incluyendo la responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, los incendios, robos, y cualquier otro daño de naturaleza análoga, que pudiera producirse en las instalaciones, mobiliario, maquinaria, utillaje, por importe del doble del contrato, ocasionados directa o indirectamente por sus instalaciones o por los trabajos que se realicen como consecuencia de la prestación del servicio.

- 4) Declaración responsable de protección de los menores (Anexo V).
- 5) Declaración sobre la promoción de igualdad (Anexo VI).
- 6) Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (Anexo VIII).
- 7) Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo IX).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida en la cláusula 15.3. del PCAP.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo.: Irene Corrales Moreno.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033743D00G4Y5U4K1Q5R0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	SALIDA: 202410942
	IRENE CORRALES MORENO-DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 05/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 08:53:31 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 51111 2024 10942 - 05/04/2024 08:55	Fecha: 05/04/2024 Hora: 08:55 Und. reg:51111

CSV: 07E80033743D00G4Y5U4K1Q5R0

